



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

766

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

07 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE -0525-01836182-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Subdirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana informa la nómina de agentes de planta permanente y no permanente a los cuales, desde el día 5 de octubre del corriente se les encomendaron nuevas tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino, de acuerdo al acta paritaria firmada entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales.

Que la Dirección de Personal informa la situación de revista de los agentes.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que ha tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, aconsejando el reconocimiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22, a los agentes detallados en el anexo adjunto, a partir del 5 de octubre de 2022.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22 a los agentes permanentes y no permanentes contratados, detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente, a partir del 5 de octubre de 2022.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación